



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO



AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA

LA SERENA, **11 ABO 2009**

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 557 /

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta N° 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) El Contrato de Arrastre;
- d) Las Facturas N° 097760 de fecha 31-07-2009 ;
- e) El Decreto Supremo N° 68 (V. Y U.) de fecha 6 de abril del 2006, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo;
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y

RESOLUCION

1. Cancelese la Factura mencionada en el visto d), de **ROBERT KLAKOCAR ZARO** correspondiente a adquisición de combustible para vehículos de esta SEREMI MINVU según detalle :
 - Factura 097760 \$16.406.- (Son: Diez y seis mil cuatrocientos seis pesos 00/100).- con cargo Fondos de la Seremi Minvu IV Región.
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem. 22-03-001 Combustible para Vehículos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN RODRÍGUEZ BAEZA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION COQUIMBO



ARG/KPR/kpr

DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes